

- **Audiencias Públicas “La Protección de los derechos de la infancia migrante en México: retos legislativos”. 7 de septiembre de 2016**



Senadores de diferentes grupos parlamentarios, autoridades y organizaciones internacionales coinciden en que, ante la crisis humanitaria que representa el incremento de menores migrantes no acompañados, es necesario impulsar la armonización de la actual Ley de Migración con el interés superior de la niñez, a efecto de garantizar sus derechos humanos.

La Senadora Layda Sansores San Román, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República, indicó que más de 38 mil niños han pasado por las estaciones migratorias mexicanas, de los cuales 36 mil fueron deportados a sus países de origen, dijo.

Para ello, dijo que es necesario armonizar las leyes migratorias y buscar la forma de no criminalizar a los menores que transitan por el país, “no importa en qué partido milites, lo que importa son los derechos superiores de la niñez y los grandes temas de México, esto es lo que nos une”.

La Senadora Mariana Gómez del Campo, precisó que 29 legisladores de diferentes grupos parlamentarios presentaron una iniciativa de reforma con la que se busca armonizar la Ley de Migración con lo que establece la Ley General de los Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de ponderar y garantizar el interés superior de la niñez, por encima de cualquier determinación administrativa, incluyendo la del Instituto Nacional de Migración (INM).

Refirió que la UNICEF dio a conocer que se incrementó 333 por ciento la cifra de menores migrantes no acompañados que cruzaron la frontera sur de nuestro país en 2015; mientras que la Secretaría de Gobernación informó que aumentaron las detenciones de niños en 2014, “que ascendió a 10 mil 469 menores de 17 años de edad, de los cuales 8 mil 503 viajaban solos y 4 mil 692 en compañía de un adulto”.

La Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, recordó que la Ley establece que el DIF debe brindar la protección a cualquier menor migrante, en tanto el INM determina su condición migratoria, “observando en todo momento el interés superior de la niñez como una consideración primordial”.

Dijo, que este tema es una responsabilidad conjunta entre las autoridades, por lo que surge la necesidad de armonizar las disposiciones del ordenamiento migratorio con los criterios que establece la Ley de los Derechos de la Niñez, además de que esta adecuación es una de las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño ha señalado al Estado mexicano, subrayó.

En representación del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) México, Karla Gallo advirtió que para que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se cumpla cabalmente es necesario que el Estado mexicano establezca como prioritario el cuidado de este sector, sobre cualquier consideración, nacionalidad o estatus migratorio.

Por su parte, Juan Martín Pérez, de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, expresó que se debe reconocer que la migración de este sector es detonada por la violencia generalizada en la región, “es necesario visibilizar las altas tasas de homicidio, la violencia sexual, esclavitud, reclutamiento forzado y desplazamiento por estos motivos”.

Mark Manly, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), advirtió que el número de niños acompañados y no acompañados que llegan a México desde Centroamérica no ha dejado de crecer en los últimos años.

El Secretario del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Ricardo Bucio Mújica, dijo que para garantizar de manera integral los derechos que establece la legislación en la materia, es indispensable que intervengan autoridades de todos los niveles, la protección del Sistema Nacional de Seguridad Pública y una responsabilidad directa de los gobiernos estatales y municipales.

La Titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Nelly Montealegre, afirmó que es fundamental incidir en las áreas municipales, para la búsqueda de espacios adecuados que permitan garantizar plenamente el interés superior de este sector. Desde la Procuraduría, aseguró, se realiza un trabajo coordinado, y se genera la mejor identificación de espacios y autoridades que tienen que encargarse de la protección de niñas y niños migrantes.



Alan García Campos, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dijo que el modelo actual en México no garantiza los derechos de los niños migrantes, por lo que es fundamental modificar la Ley de Migración, como recomendó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Karla Meza Soto, integrante del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, dijo que las formas de violencia que experimentan los menores migrantes son consecuencia de la grave crisis de derechos humanos, no sólo en México sino también en la región, de ahí, que se necesiten medidas complementarias de apoyo.

Por su parte, el Titular del Instituto Nacional de Migración Ardelio Vargas Fosado, comentó que en los últimos años se ha registrado un crecimiento del fenómeno migratorio hacia el norte del continente, “en 2014, hablábamos de 127 mil presentados ante la autoridad migratoria de México; el año pasado hablamos de 202 mil. Este año hablamos de 130 mil en lo que va a la fecha”.

Mencionó que en el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes, en 2014 hubo 23 mil; en 2015 alcanzó la cifra de 39 mil 827 “y este año estamos hablando de 24 mil en lo que va a la fecha”. Vemos con preocupación que los factores que expulsan a los migrantes de sus países de origen se han agudizado, acotó.

El Senador Humberto Mayans Canabal del Grupo Parlamentario del PRI, dejó en claro que se necesita dotar con recursos a los tres órdenes de gobierno para que puedan habilitar, operar y construir los albergues necesarios, que permitan dar un trato digno y de respeto a los derechos humanos de los menores migrantes en todo el territorio nacional.

En el mismo sentido, el Senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del PRD, expresó que es fundamental que haya asignaciones presupuestarias que correspondan con fenómenos crecientes, en este caso a la migración y a la crisis de los menores no acompañados.

Relatoría. http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Audiencia_Infancia_070916.pdf
Galería. <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=428>
Video. <https://www.youtube.com/watch?v=dnQaoTenHvM>